



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, para que a través del Ministerio de Salud y demás organismos competentes, evalúe la posibilidad de:

- a) Transformar el Programa Provincial de Inmunización en la modalidad domiciliaria, mientras dure la emergencia sanitaria producto de la pandemia por Coronavirus COVID 19.
- b) Coordinar con autoridades Nacionales y los gobiernos de los Municipios y/o Comunas la implementación de este Programa.
- c) Sumar en las actividades de vacunación domiciliaria a las Asociaciones Gremiales, ONG, Obras Sociales Sindicales, Instituto Nacional de Servicio Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI- e Instituto Autárquico Provincial de la Obra Social-IAPOS- para llevar adelante las acciones a fin de cubrir el mayor universo de personas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto puesto a consideración tiene como fin solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que través del Ministerio de Salud y demás organismos competentes, coordine con las autoridades Nacionales y los gobiernos de los Municipios y/o Comunas un Programa de Inmunización integral y domiciliario.

A raíz del aislamiento social preventivo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 297/2020, debemos permanecer en nuestros hogares y solo salir para las excepciones mencionadas en el Decreto.

Es así que encontrándonos en los periodos de vacunación, en especial contra la Gripe y Neumoco, la inmunización de la población se hace necesaria para prevenir un mayor impacto sanitario a la vez que es indispensable evitar la circulación de personas en los centros urbanos y en particular la concentración en los efectores de salud.

Es por eso Señor Presidente que implementar un sistema de inmunización domiciliaria es factible coordinando los esfuerzos y logística de los Municipios, las Comunas, las Asociaciones Sindicales que ya realizan la tarea de vacunación a sus afiliados y tienen registro del personal activo y pasivo así como las ONG que brinden tareas de acompañamiento en esta materia y los entes públicos como PAMI e IAPOS que brindan cobertura médico y asistencial a sus afiliados.

Se propone así una acción de prevención inmunológica universal a la vez que se evita la circulación de las personas en los Centros de Salud y Vacunatorios en medio de esta emergencia sanitaria.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que les solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

AMALIA GRANATA
Diputada Provincial
SANTA FE